

*Valido defenestrado, embajador despreciado. Algunas reflexiones sobre la deslegitimación política en torno al cardenal Juan Everardo Nithard**

Julián J. Lozano Navarro
Universidad de Granada

jjlozano@ugr.es

Resumen:

El jesuita Juan Everardo Nithard, confesor de la reina regente Mariana de Austria, pasó velozmente del confesionario regio al gobierno efectivo de la Monarquía Hispánica en 1665. Forzado al exilio en 1669, se instaló en Roma como embajador, llegando a ser cardenal. Pese a tratarse un personaje lleno de matices, ha sido siempre relegado, paradójicamente, a la categoría de un torpe *amateur* político. ¿Por qué se ha insistido tanto en lo extraño de su llegada al poder? ¿Por qué su caída se ha visto como un hecho tan inevitable cuando no se debió a la pérdida de la confianza regia? El presente artículo reflexiona acerca de la mala imagen que aún rodea al valido jesuita. Una imagen peyorativa que perdura a día de hoy y que fue creada por dos campañas de deslegitimación política que se cebaron en su persona, tanto en Madrid como en Roma.

Palabras claves: Juan Everardo Nithard; Monarquía Hispánica; Embajada española en Roma; Deslegitimación política; Siglo XVII

Abstract:

After being the confessor of the queen regent Mariana of Austria, the Jesuit Juan Everardo Nithard became a key figure of the government of the Spanish Monarchy in 1665. Forced into exile in 1669, he settled in Rome as ambassador and, once in the Eternal City, he was made cardinal. Nithard is a very interesting historical figure although he was always regarded as an unskilled and awkward politician. Why does classical historiography always emphasized his unusual and odd rise to power? Why was his fall always presented as an inevitable event? This article reflects upon the bad reputation that still surrounds the Jesuit *valido* created by the two political delegitimization campaigns that he had to suffer, both in Madrid and in Rome.

Key-words: Juan Everardo Nithard; Spanish Monarchy; Spanish Embassy in Rome; Political delegitimization; 17th Century

Pese a la escasa atención que se le ha prestado hasta no hace mucho tiempo, pocos personajes fueron tan controvertidos en la España de la segunda mitad del siglo XVII como Juan Everardo Nithard. Confesor jesuita de Mariana de Austria, regente de la Monarquía Católica en nombre de su hijo Carlos II desde 1665, el padre Nithard pasó a toda velocidad de ocupar el confesionario regio al gobierno efectivo del Estado. Una vertiginosa progresión que le convirtió en uno de los últimos validos del Barroco hispano. Su preponderancia política en la corte fue breve, llegando violentamente a su fin en 1669 de la mano del hijo bastardo del rey Felipe: don Juan José de Austria. Quien, al derribarle del poder, protagonizó lo que algunos consideran el primer pronunciamiento militar de la Historia de España (Tomás y Valiente, 1963; Castellano, 1990; Ruiz Rodríguez, 2007). Forzado al exilio, Juan Everardo Nithard se instalará en Roma como embajador – extraordinario primero, ordinario ‘en interin’ después – y alcanzará el cardenalato tras sortear arduas negociaciones, innumerables emboscadas orquestadas desde Madrid y el distanciamiento de la Compañía de Jesús. La de Nithard aparece, por todo ello, como una figura llena de aristas y matices diversos. Pero me parece enormemente significativo que la faceta en la que más ha insistido tradicionalmente la historiografía es la que le presenta como un personaje que ocupó de modo inapropiado e incompetente cargos y puestos de gobierno, lo cual en buena parte es cierto. Pero que, más aún y ahí disiento, ni siquiera le correspondían a priori. Nithard quedaría relegado, de esta forma, a la categoría de un torpe *amateur* político; de alguien perpetuamente fuera de lugar que siempre escogía la opción más errónea de entre todas las posibles. Un hombre ‘en tierra de nadie’, en definitiva (Lozano Navarro, 2012).

Ahora bien, ¿se correspondía en verdad esta percepción con la realidad humana,

* Este trabajo se incluye dentro del marco del Proyecto I+D *Una elite cosmopolita. Familias y redes de poder internacional en la España de los siglos XVI y XVII* (HAR2012-38780), financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia de España.

social y política del Seiscientos? Cada vez tengo más dudas al respecto. Todavía al hablar de Nithard, nos movemos dentro del complejo universo de ideas preconcebidas que han venido rodeando el reinado del último Habsburgo español. Ideas que insisten en lo esperpéntico de la decadente Corte madrileña (Maura Gamazo, 1911-1915) y que pintan al valido jesuita como una suerte de criatura intrigante que ejerció el poder de la forma más inepta y merced exclusivamente al capricho de una soberana a la que controlaba, tan poco hábil como él e inmersa en un mundo de insustancial frivolidad cortesana (Oliván Santaliestra, 2006: 102). Hasta ser expulsado – más o menos justamente – por don Juan José de Austria. Quien, por lo demás, tampoco destacó en absoluto por sus virtudes políticas pese a los actuales esfuerzos de algunos historiadores por presentarle como un gran reformador frustrado por las circunstancias y la brevedad de su vida (Castilla Soto, 1990; Graf von Kalnein, 2001; Calvo Poyato, 2002; Moreno Prieto, 2004; Ruiz Rodríguez, 2007). Desde este punto de vista, con frecuencia seguimos juzgando al padre Everardo dando por hecho que jamás debería haber ocupado los cargos públicos en los que se inmiscuyó. Ni valido en Madrid, ni embajador en Roma, por tanto. Todo ello, a sabiendas del resultado final de ambos menesteres. El de alguien que no fue capaz de mantenerse en el gobierno en el primero de los casos. Y en el segundo, el de una molesta presencia que complicaba las cosas a España en una sede diplomática tan crucial como la de la Santa Sede, el gran ‘teatro de la política europea’ del Barroco (Signorotto - Visceglia, 2003).

La cuestión es que, obrando de este modo, erramos desde la propia base. En primer lugar, porque asumimos categorías contemporáneas al considerar imprescindibles la experiencia previa, la carrera, la capacidad o la valía políticas a la hora de ocupar puestos en la administración del Estado o en la diplomacia durante el Antiguo Régimen. Un mundo en el que, en realidad, se mezclaban lo público y lo privado dentro del marco de la más absoluta arbitrariedad; y que tenía mucho más que ver con afectos personales, redes de amistad, familia y clientela que con cualquier otra cosa (Wooton, 1999: 279-280). En segundo, y es en lo que más me interesa insistir en estas páginas, porque con ello entramos en el juego perverso de aquellos contemporáneos de Nithard que se propusieron derribarle del poder. De quienes, para conseguir sus fines, más que insistir en el mal gobierno del jesuita austríaco, cargaron las tintas en deslegitimar su presencia al frente de la Monarquía o de la embajada romana. Y que tuvieron éxito, por descontado.

Hablemos, por tanto, de deslegitimación. Según el célebre *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, publicado por Sebastián de Covarrubias Orozco en 1611, por ‘legítimo’ se entendía en la España Moderna «en rigor [...] todo aquello que se hace conforme a la ley» (Covarrubias Orozco, 1611: 518v). En la misma obra, ‘legítima’ significaría «hacer legítimo al que no lo es, gracia que suelen hazer los reyes por causas que a ellos les parecen» (Covarrubias Orozco, 1611: 518v). ‘Deslegitimar’, por el contrario, es un vocablo que ni siquiera aparece recogido. Y es que dicha categoría parecía no existir, al menos sobre el papel, en un mundo en el que el rey podía legitimar lo que no era legítimo, por supuesto. Pero en el que nadie podía transformar en ilegítimo lo que por naturaleza era legítimo. Hay que matizar que, al hablar de legítimo, el *Tesoro* está hablando del nacimiento. Pero su sentido último me parece perfectamente extrapolable a lo que era un valido en el siglo XVII: alguien elevado a la dirección de los asuntos de gobierno únicamente debido a la voluntad de la majestad real y por razones de confianza que sólo a ella concernían (Thompson, 1999: 26). Sólo dicha majestad podía hacer reversible el proceso, por descontado. O, lo que es lo mismo, rebajar a quien antes ascendió. Queda claro, cómo no, que el obrar del valido podía ser adecuado o no. También podían los tratadistas políticos, de Tácito en adelante, preguntarse acerca de la conveniencia de su presencia junto al príncipe. Pero la decisión última quedaba en manos de la potestad regia dentro de la compleja teorización de los *arcana imperii* (Gómez Orfanel, 2008: 177-188). Nos encontramos, en consecuencia, con una figura y un ejercicio del poder cuyo nacimiento era absolutamente arbitrario. Legitimado únicamente por la voluntad del monarca, fue usufructuado en circunstancias diversas durante el siglo XVII por Lerma, Olivares, Buckingham, Concini, Richelieu o Mazarino, entre los más célebres.

El padre Juan Everardo Nithard, en este sentido, en poco se diferenciaba de

quienes acabo de enumerar. Como todos ellos, ser dueño de la confianza y amistad reales fue el paso que legitimó su encumbramiento político. Con un añadido, extraordinario en su caso, por el que seguramente todos los demás hubieran suspirado: gobernar la conciencia regia desde la dimensión espiritual. Algo que, no me cabe duda, dotaba a su valimiento de un potencial formidable. Pero al margen del fortísimo control que podía ejercer Nithard sobre la conciencia de una reina como Mariana de Austria, particularmente ignorante, beata y a la que había confesado desde niña, su carrera en los aledaños del poder no fue en absoluto extraordinaria. Sus errores e inoportunidades políticas tampoco lo fueron. ¿Por qué se insiste tanto, sin embargo, en lo extraño e incluso aberrante de su llegada al poder? ¿Por qué su caída se sigue viendo como un hecho tan naturalmente inevitable cuando – al contrario de lo que sucede con otros validos ‘clásicos’ – no se debió a la pérdida de la confianza regia que le había elevado? Bien pudiera ser que lo que verdaderamente dotó a su valimiento de la sensación de inestabilidad que aún percibimos fueran las tremendas campañas de deslegitimación que se cebaron en su persona.

Dichas campañas fueron, a grandes líneas, dos: la que tuvo como escenario Madrid y la que se orquestó en Roma. Separadas en el tiempo y el espacio, no lo estuvieron nunca en el fondo ni en la forma. Ni siquiera, prácticamente, en la naturaleza de quienes las protagonizaron. Dos acometidas que tuvieron éxito, en buena parte, gracias a la incapacidad del propio Nithard, a su falta de habilidad y de los apoyos adecuados y a su carácter soberbio. Atributos todos ellos que condenaron casi siempre al fracaso el tenaz y concienzudo intento del personaje por restar credibilidad a quienes le atacaban. Y, por supuesto, de recuperar su honor y posición, propósito último de sus enormes y anárquicas *Memorias*. De legitimar sus actividades públicas de toda una vida frente a quienes las cuestionaban, en definitiva.

Actividades políticas que comenzaron en Madrid, de forma clara, en 1665 a la muerte de Felipe IV. En este momento, la debilidad política de la reina viuda Mariana ante el comienzo de una larga regencia la hacen catapultar a la cumbre de la escena política al hasta entonces considerado poco más que como su docto confesor jesuita. Nada menos que hasta el valimiento de la Monarquía Católica. Un coloso inmerso en una acentuada espiral de decadencia; pero aún un gigante en el contexto de las relaciones internacionales. La nueva preponderancia del padre Everardo, como era entonces conocido en la corte española, pronto no dejó indiferente a nadie: consejero de Estado a finales de 1665, será nombrado Inquisidor general en septiembre de 1666. Y, merced a ello y a un verdadero golpe de majestad dispuesto por la reina, logrará entrar en la Junta de regencia instaurada por Felipe IV en su testamento. Una vez allí, su objetivo será dinamitarla desde dentro a fin de poner todo el poder gubernamental en manos de la regente. Y en las suyas propias, por descontado (Lozano Navarro, 2005: 315).

Es precisamente en estos momentos cuando comienza la primera de las dos grandes campañas de deslegitimación que tienen a Nithard en su punto de mira. Y que no es otra que aquélla que cuestiona su posición como nuevo valido. Según la historiografía tradicional, dicha campaña supo aprovechar algunas cuestiones que, por sí mismas, teóricamente imposibilitaban la presencia del director espiritual de la reina en el gobierno, «lo uno porque es de la Compañía y va contra su profesión, lo otro porque es alemán, no vasallo del rey. Lo otro, porque no está en concepto de hombre suficiente para el gobierno de esta Monarquía, y más en estos tiempos»¹. Mi opinión es que ninguna de ellas tenía la suficiente fuerza por sí sola para prosperar. Y que, unidas, tampoco justificaban su alejamiento del poder por medios violentos y contra la voluntad de la reina gobernadora.

Respecto a que Nithard fuera extranjero, hay que recordar que había sido naturalizado español en 1666. Y, aún más importante, que en aquella Europa de mediados del siglo XVII, el cosmopolitismo de sus elites hacía que la presencia de extranjeros ocupando altos cargos estuviera a la orden del día en prácticamente todas las cortes de importancia. Muy en particular, en el conglomerado plurinacional gobernado desde el Madrid de los Habsburgo, donde siempre abundaron personajes foráneos con poder. Como los italianos Mercurino Gattinara, Vespasiano y Marco Antonio Colonna o Ferrante Gonzaga. O portugueses como el príncipe de Éboli o Cristóbal de Moura. Es cierto que el gobierno de los forasteros solía estar bastante mal visto por los naturales, como lo demuestran los criticados valimientos de Concino

¹ Biblioteca Nacional de España (BNE), *Máximas secretas de Don Juan José contra Nithard*, Ms. 2.034, f. 15r, sin autor, sin fecha.

Concini (Dubost, 1999: 105-116) y Mazarino en Francia. Pero en la mayoría de los casos – siempre que el monarca les diera el suficiente apoyo, y Nithard lo tenía – no desembocaba en nada más que una mayor o menor antipatía a pie de calle.

¿Un religioso en el gobierno? Tampoco era ésta, ni mucho menos, una situación inédita. Muy al contrario, buena parte de la tratadística política de la época veía desde antiguo en los clérigos los consejeros perfectos. Durante la Modernidad, de hecho, los monarcas no dudaban en servirse de eclesiásticos para la administración del Estado. Por su cualificación intelectual. Pero más aún, como señaló Juan Luis Castellano, por el imparable proceso de confesionalización del Estado. Conviene tener presente, en este sentido, que al clérigo en tanto que persona sagrada se le reconocía un *plus* de autoridad sobre el seglar. Y que este *plus* podía ser utilizado por el soberano en su propio beneficio y en beneficio del Estado, que se confundía con aquél. La unión íntima entre la Iglesia y la Corona explicaba la necesidad por parte del rey de consultar a los teólogos. Cuyo papel estaba perfectamente justificado al ser la ley de Dios, como señalaba el jesuita Pedro de Rivadeneira, el principal consejero del príncipe. Y puesto que el rey tenía necesidad de consejo, nadie se lo podía dar mejor que quienes por su profesión sabían cómo debían aplicarse los principios de Dios al orden de las acciones humanas (Castellano, 2008: 177).

Más problemática podía resultar la participación de Nithard, como jesuita, en cuestiones de gobierno. Y es que las prohibiciones del instituto de la Compañía para que los suyos participasen en temas seculares se hacían extensivas, como no podía ser menos, hacia los negocios seculares por antonomasia: el gobierno político, los asuntos públicos. Aquellos que los propios jesuitas denominan ‘de razón de estado’. No obstante, y como es bien sabido, los hijos de san Ignacio participarán en ellos, y mucho. No en vano, desde Belarmino y Suárez, el pensamiento político de la orden ignaciana defendía la potestad de la Iglesia para intervenir en asuntos temporales. Sobre todo, si atañían a cuestiones de conciencia. La Compañía de Jesús se considerará siempre particularmente capacitada para intervenir en política en estos casos. Lo que, de hecho, le abría de par en par las puertas de la actividad política en sociedades tan confesionalizadas como las modernas, en las que era tan complicado, por no decir imposible, separar el hecho religioso de cualquier aspecto cotidiano (Lozano Navarro, 2005: 70-81).

Por tanto, y como ya indiqué, no era fácil deslegitimar la acción política del ‘privado’ de la reina Católica apelando a su nacionalidad o a su estado religioso. Habrá que deslegitimarle con acusaciones más venenosas a fin de derribar los cimientos de su posición en el gobierno español. ¿Cómo se conseguirá? Haciendo ver al pueblo y a los *Grandes* que el gobierno de un codicioso jesuita extranjero que no ocultaba una relación escandalosamente íntima con la soberana estaba muy lejos de realizar el bien común, antes lo contrario. En este sentido, muy pronto la aparente ambición desmedida del padre Nithard, su supuesta ineptitud – frutos ambas de su mediocre cuna – y su inapropiado ascendiente sobre la siempre inocente reina gobernadora serán algunos de los motivos preferidos por sátiras y panfletos. Orquestados, como es bien sabido, por don Juan José de Austria. Un personaje que aspiraba a dirigir la Monarquía y cuya vida será, paradójicamente, un perpetuo esfuerzo por hacer olvidar la deslegitimación que suponía su propia condición de hijo bastardo, «nacido de madre farranta llamada la Calderona y de padre (según la imputación) rey pero a la verdad de otro de inferior esfera no conocido»². La presencia en el trono de una mujer como regente, lo que en la edad Moderna suponía una doble debilidad, terminará de dar alas a los ataques y sellará el destino del padre confesor.

Pero vayamos por partes. Ya que el hecho de que Nithard fuera alemán no era por sí sólo causa de descrédito, lo que había que achacarle era lo inadecuado de sus orígenes sociales. Algo peligroso en extremo teniendo en cuenta que, siguiendo la opinión mayoritariamente aceptada en la época Moderna, el nacimiento hacía heredar al noble una serie de cualidades especiales exclusivas de su linaje – pureza racial, liberalidad, valor, capacidad de liderazgo, indiferencia ante el artificio – refinadas por una educación adecuada. Este mixto entre genética y cultura apartaba a la aristocracia del común y transformaba a sus miembros en gentes *naturalmente* aptas para gobernar y acreedoras de respeto y honores (Dewald, 2004: 21). No sería éste el caso de Nithard, hijo de un modesto comisario imperial encargado por Fernando II de extirpar el protestantismo en ciertas zonas de Austria³. Es cierto

² BNE, Ms. 8.344, f. 19r.

³ BNE, Ms. 8.344, ff. 46v-47r.

que la familia Neidhart se encontraba inmersa en pleno proceso de ascenso social. El hermano mayor del padre Everardo llega a ser señor de Spattembrunn; otro hermano, montero mayor del emperador en Naistat; un tercero, presidente de la Cámara de la provincia de Estiria, será nombrado barón en 1673. Pero, ¡qué lejos se encontraba todo ello de la posición de un *Grande* de España como Lerma, Uceda u Olivares o en el gobierno! Lo deja meridianamente claro, ya en enero de 1666, el nuncio Vitaliano Visconti Borromeo cuando informa al papa de los progresos del jesuita, y de que en Madrid ya le «dan todos el título de Excelencia». El desprecio que demuestra entonces el representante papal se hace evidente, afirmando su intención de seguir tratándole «como antes, de reverendísimo, y si fuese nombrado inquisidor [general], como se cree, le llamaré Ilustrísimo, como al anterior». Es precisamente por ello que no puede menos que criticar que Nithard imite a «el Conde Duque y don Luis de Haro, que eran validos del rey, admitiendo memoriales y prometiendo a cualquiera interponer sus oficios con Su Majestad»⁴. En el mismo sentido, otros le reprochan lo «impropio [de] que pasase inmediatamente del título religioso de paternidad o reverendísimo al tratamiento invidioso de Excelencia»⁵.

Precisamente es la estirpe de Nithard la que a ojos de muchos le hacía incapaz de gobernar adecuadamente en el sentido más genético del término. Porque, ¿qué otra cosa sino la falta de nobleza podía convertir de la noche a la mañana al padre Nithard, un reputado profesor de teología, filosofía y derecho canónico en la Universidad de Graz⁶, en una suerte de iletrado? En alguien, que, pese haber vivido largos años en la Corte imperial vienesa y otros muchos en la de Madrid, era descrito como «poco noticioso de las personas, con que descartaría lo que había de elegir y elegiría lo que había de descartar». De hombre docto y sabio, Nithard pasa de un plumazo a ignorante e incapaz. Pronto ciertos panfletos incluso llegarán a burlarse de sus capacidades intelectuales afirmando que, «muchas veces en la Junta y en el Consejo de Estado ha sucedido verse obligados aquellos ministros a soltar la risa o ponerse la mano o el sombrero delante de la cara porque no se les vea incitados de los despropósitos del confesor»⁷. En una coplilla que circulaba se dice: «Yo el padre confesor, como mula de dotor muy metido a Inquisidor, absuelvo con gran primor lo que Christo no perdona. Ay, que tocan la chacona»⁸. Tan duro es el ataque que hasta algunos compañeros jesuitas del padre Everardo en Madrid llegan a hacerse eco de esta idea. Como el padre Jacinto Pérez, quien escribe sobre él al padre general Juan Pablo Oliva afirmando que «muchos han puesto ya en duda de que el talento del sujeto es del tamaño que lo imaginaban»⁹.

El mediocre linaje del nuevo valido se haría igualmente evidente en su falta del aristocrático sentido de la liberalidad. Más que eso, en su contrario: en su supuesta avaricia y afán de enriquecimiento. En este sentido se le acusará, y con todo desparpajo, de malversar dinero en una época en la que la Monarquía atravesaba acuciantes apuros financieros. Aprovechando, por ejemplo, la preparación del fastuoso viaje de la infanta Margarita a Alemania para casarse con su tío el emperador. Es cierto que durante toda su vida el padre Everardo trató de cultivar una imagen de sencillez religiosa, pobreza y austeridad. Pero, convenientemente orquestada por las habladorías, la fama de lo contrario se extenderá como la pólvora, atravesando incluso fronteras. Así, nada más llegar Nithard a Roma tras su estrepitosa caída en 1669, se informará desde la capital del Papa de que «dicen que trae en dinero doce mil doblones, y en barras y presas de oro diez y siete libras, y un cofrecillo de una vara de largo y una quarta de ancho en quadro lleno de joyas y alhajas de grande importancia»¹⁰.

Pero, con ser grave todo lo dicho, la falta de prosapia del valido jesuita se traducían también, para los que le atacaban, en su ausencia del sentido del honor y del decoro. Algo que quedaba demostrado, sin ir más lejos, en su indeseable familiaridad con la regente. Ya la había señalado tibiamente el nuncio al papa cuando afirmaba que «se conoce que en este padre hay vanagloria en poseer la total confianza de la reina»¹¹. Pero otros llegan mucho más lejos, condenando directamente

la llaneza que el padre confesor tiene en palacio, estando algunas horas con S.M. hablando en lengua alemana, entrándose algunas en lo más interior de su retrete, pidiendo se almorzar sopas y pucheros de Mariana (que así llama a la reina) y comiéndolas en su real presencia sentado y cubierto, [lo que] será ocasión a que se hable en el reino con la indecencia que se habló en el de Francia de la reina madre y cardenal Mazerino¹².

⁴ Carta del nuncio a Alejandro VII, Madrid, 27 de enero de 1666 (citada en Astrain, 1920: 112).

⁵ BNE, Ms. 8.344, f. 100v.

⁶ BNE, Ms. 8.344, f. 50r.

⁷ BNE, Ms. 7.787, f. 116r.

⁸ BNE, Ms. 7.787, Capítulo de la carta del padre Salinas a Nithard, f. 16v.

⁹ Archivum Romanum Societatis Iesu (ARSI), *Hispanica 92, Historica 1534-1704*, ff. 42v-44r. Carta del jesuita Jacinto Pérez al general Juan Pablo Oliva, Madrid, 28 de noviembre de 1665, f. 43v.

¹⁰ *Discurso político o críticas reflexiones sobre la conducta del señor Don Juan de Austria*, *Semanario Erudito*, t. IV, 1787, p. 235.

¹¹ Carta del nuncio a Alejandro VII, Madrid, 27 de enero de 1666 (citada en Astrain, 1920: 112).

¹² *Dudas Políticas Teológicas que consultan los señores de España y sus mayores ministros a las Universidades de Salamanca y Alcalá en el estado que oy se halla la Monarquía*, BNE, Ms. 2.034, f. 39r.

Así pues, el extranjero y de baja cuna Nithard no estaría adornado de ninguna de las aristocráticas virtudes políticas que justificarían los puestos de gobierno de que gozaba. Nunca podría estarlo, desde este punto de vista. No se trata, por tanto, de que sea un inepto: es que por naturaleza no podía dejar de serlo. Por si fuera poco, se siembra la duda de su comportamiento íntimo con la reina. Una acusación especialmente grave que nos lleva a otra vertiente de los ataques de los que el jesuita fue objeto: su cuestionamiento como miembro del clero. Para ahondar en ello, se recurrirá a algo susceptible de hundir la reputación de cualquiera en la España de mediados del siglo XVII y de deslegitimarle por completo: la acusación de ser un disidente religioso.

A Nithard no se le podía inventar sangre conversa ni morisca, ni que decir tiene. Pero sí era posible crearle un pasado herético que le haría igualmente indigno de estar al frente del gobierno de una monarquía tan ardientemente católica como la española. Así, pronto se le acusa de ser «descendiente de hereges, y que sus padres lo fueron, y que se bautizó de quinze años»¹³. Nithard se defiende alegando «que el padre que [le] crió [...] y la madre que le dio leche no fueron hereges, sino muy cathólicos y santos hijos y descendientes de padres y abuelos nobilísimos, christianísimos y defensores de la Fe»¹⁴. Pero, una vez más, los rumores se difunden con asombrosa celeridad. Así, en un poemita dirigido a Carlos II a principios de 1669 se afirma que «El Inquisidor intrépido quiere introducir escándalos, primero aprenda a Cathólico que se meta a gobernar. Como enfermedad pestífera arrójale de sus ámbitos, no inficione demoníaco la fe sancta su contagio»¹⁵. En otro libelo se aconseja al pequeño rey que tenga cuidado de que Nithard «no siembre en España la cisma de Ingalaterra»¹⁶. En un villancico anónimo se dice que el inquisidor debería abandonar el hábito de jesuita y ponerse «el de San Benito, [que] le vendrá que ni pintado. Pero el hábito de Cristo le estará más ajustado, pues la señal por lo menos la traerá de Christiano»¹⁷.

Acusaciones como éstas no podían menos que calar con fuerza en el pueblo. Facilitan este proceso, como no podía ser de otro modo, los desaciertos de Nithard en el gobierno y los reveses internacionales de una Monarquía cada vez más postzada frente a la política expansionista francesa¹⁸. Pero creo que lo que de verdad erosiona la posición del valido al frente del gobierno son los ataques a los que acabo de aludir unidos, como antes apunté, a la debilidad de una regencia femenina. No me parece casual, en este sentido, que el siglo XVII vea fracasar por la fuerza precisamente el valimiento de personajes encumbrados por tres soberanas regentes: el de Concini junto a María de Médici en Francia en la década de 1610 (Dubost, 1999: 105-116); el del padre jesuita Monod junto a Cristina de Borbón en Saboya en la de 1630 (Claretta, 1868: 253-267). Y los de Fernando de Valenzuela y el propio Nithard en Madrid. El único que consiguió sobrevivir en un contexto similar fue el de Mazarino junto a Ana de Austria en Francia. Y lo hizo *in extremis*, tras superar la formidable amenaza que supuso la Fronda y merced a la habilidad política de la madre de Luis XIV y de su ministro, capaces de explotar las disensiones internas que enfrentaban a los *frondeurs* y de convencer a buena parte del país de que apoyar a la Corona suponía la mayor garantía de estabilidad (Munck, 1990: 286). Una astucia de la que, sin lugar a dudas, carecía la viuda de Felipe IV. Quien ni siquiera supo explotar algo que reforzaba su posición frente a la de las demás regentes: su lugar en la línea sucesoria de la Monarquía Hispánica. Y es que a doña Mariana, como nieta de Felipe III que era, en 1669 tan sólo la separaban de heredar el trono español como reina propietaria tres personas. Su hijo Carlos, rey niño enfermo y siempre a las puertas de la muerte. Su hija la emperatriz Margarita. Y su propio hermano el emperador Leopoldo, esposo de esta última. Un matrimonio formado por la segunda y el tercer heredero directo del trono español, que en estos momentos no tienen hijos. Una cuarta heredera, la infanta María Teresa, reina consorte de Francia, quedaba descartada por las disposiciones de la paz de los Pirineos de 1659. Que la forzaron, al menos teóricamente, a renunciar a sus derechos sucesorios¹⁹.

Es, sin embargo, la debilidad de la reina gobernadora, la que en gran parte pone en peligro a su confesor y valido y la que permite que los ataques de quienes tratan de deslegitimarle tengan éxito. Tampoco le defiende como debiera la orden a la que Nithard pertenece, la Compañía de Jesús. Algo que resulta paradójico habida cuenta de su reconocida habilidad para atraerse tanto al pueblo como a

¹³ BNE, Ms. 2.034, f. 37v.

¹⁴ BNE, Ms. 8.344, f. 254r.

¹⁵ BNE, Ms. 2.582, f. 146v.

¹⁶ BNE, Ms. 2.582, f. 210r.

¹⁷ BNE, Ms. 2.582, f. 389r.

¹⁸ En 1667 Luis XIV había invadido los Países Bajos españoles. Reclamaba una gran parte del territorio (incluyendo Amberes, Limburgo, Malinas, Güeldres, Namur, Artois, Brabante, Cambrai, Henao, una cuarta parte del Luxemburgo y una tercera del Franco Condado) alegando que pertenecían por derecho a su esposa, la infanta María Teresa. Y es que, según la ley de Devolución de Brabante, la propiedad territorial le correspondía a la reina consorte de Francia como hija del primer matrimonio de Felipe IV, quedando para la reina viuda Mariana y su hijo el rey Carlos tan sólo un derecho de ocupación temporal (Stoye, 1984: 300-303).

¹⁹ Luis XIV juró solemnemente por los Evangelios mantener la renuncia hecha por su esposa, pero pronto trató de demostrar su invalidez debido al impago por parte de Felipe IV de los 500.000 escudos de oro de dote de su hija. La realidad es que toda Europa era consciente de que, antes o después, el rey Sol acabaría reclamando la sucesión del trono español (Ozanam, 2002: 51).

los Grandes. ¿Qué es lo que sucede? Según mi opinión, el gobierno romano de la orden ignaciana, antes tan orgulloso de la preponderancia de uno de los suyos en el gobierno hispano – y que tantos buenos réditos supo sacar de ello desde los últimos años del reinado de Felipe IV (Lozano Navarro, 2005: 297-324) – manifiesta ahora su temor de que la creciente hostilidad hacia el valido pudiera volverse contra ella, «que no será mucho que [...] vengamos a ser la fabla de Europa [...] Porque es evidente que por una parte los descontentos y por otra los enemigos de la compañía, envidiosos de la altura en que nos consideran de presente y de la que temen de futuro, le están armando lazos para derribarle, y algunos bien ocultos»²⁰.

Así pues, Nithard, cada vez más acosado por quienes tratan de deslegitimarlo, poco puede esperar del auxilio de la reina y de la Compañía de Jesús. Es cierto que todavía algunos personajes importantes le defienden. Como el embajador imperial, el barón Lisola, quien representa al emperador la honradez y piedad de Nithard. Pero que también admite que el jesuita «ni logra esquivar las redes que por doquiera se le tienden, ni mira tan alto como lo piden las circunstancias». El veredicto que comunica a Viena es, por tanto, definitivo, profetizando acertadamente que «su caída, próxima o remota, es indefectible, y ella lo será también de la autoridad de la reina»²¹.

Por si todo lo dicho no bastara, parece claro que Nithard nunca fue capaz de rodearse de una red de patronato aristocrático lo suficientemente sólida en torno a la que basar su poder. Un pecado capital en política, especialmente siendo extranjero. Se apoya demasiado, por ejemplo, en el conde de Castrillo, responsable de Hacienda y uno de los ministros más universalmente odiados por aquellos días. Llegará un momento en el que hasta los partidarios del valido desesperen de la posibilidad de que la reina y el padre Everardo sepan enderezar las cosas, adaptarse con perspicacia a las circunstancias y atender a quienes tratan de aconsejarles debidamente. Y es que al fin y al cabo, como decía el padre Pérez, doña Mariana era «alemana, tan fría como es frío su confesor alemán»²².

A estas alturas podemos decir que la campaña deslegitimadora orquestada por Don Juan José de Austria es ya un éxito sin paliativos. Con el pueblo en su contra por extranjero, carente de nobleza, supuesto malversador, hereje en la sombra y hasta amante de la reina; sin el beneplácito de los *Grandes*, que le ven como un advenedizo y que se arremolinan en torno al bastardo real; con la Compañía de Jesús temerosa de unos y otros; y sostenido únicamente por la frágil regencia de una mujer cada vez más aislada e impopular, es fácil comprender que el valimiento de Nithard se desplomara con celeridad inusitada. Ha pasado el momento de los pasquines satíricos y ha llegado el tiempo de los abiertamente amenazantes. Como el célebre *Para la reina hay Descalzas, y para el rey hay tutor si no se muda el gobierno desterrando al confesor* (Maura Gamazo, 1911-1915: I, 136).

Como es bien sabido, el capítulo final es el avance de don Juan José de Austria y sus tropas sobre Madrid. Abandonado por casi todos, temiendo los diplomáticos extranjeros el estallido de una guerra civil y tras pedírselo forzada la propia reina entre lágrimas, Nithard decide salir de España el 25 de febrero de 1669. Mientras, y como temían tantos jesuitas, la violencia se desata contra las casas de la Compañía en Zaragoza y Barcelona (Oñate Guillén, 1995: 237-265). Un poema que celebra la salida del ya ex valido sigue insistiendo en su inapropiada soberbia al compararle con la orgullosa torre de Babel, con una lechuza deslumbrada por la luz, con un Hicaro poco cuerdo. «De la esfera maior te despertaste, pasando de lo alegre al halo triste, brevemente subiste, mas baxaste, más brevemente de lo que subiste»²³.

El defenestrado padre Juan Everardo Nithard llega a Roma poco después con la intención de que el papa Clemente IX Rospigliosi le rehabilite públicamente. Algo que, según cree, hasta le permitiría volver a Madrid junto a la reina. En caso de que este retorno ya no fuera posible, espera al menos que el apoyo papal le permita conservar intactos sus puestos y honores, entre los que destaca el de Inquisidor general de la Monarquía. Un cargo que le situaba nada menos que en un nivel cercano al del arzobispo de Toledo, primado de las Españas. O que le adjudique un capelo cardenalicio como compensación si no se le mantienen.

En la Ciudad Eterna es inmediatamente visitado por «mucha parte de los señores cardenales del Sacro Colegio y especialmente los del partido español, y los príncipes romanos vasallos del rey nuestro señor, como son el condestable Colona,

²⁰ ARSI, *Hispania*, 92, *Historica 1534-1704*, ff. 42v-44r. Carta del jesuita Jacinto Pérez al general Juan Pablo Oliva, Madrid, 28 de noviembre de 1665, f. 43v.

²¹ Carta del barón Lisola al emperador Leopoldo, Madrid, 12 de enero de 1666, (citada en Maura Gamazo, 1911-1915: 213).

²² ARSI, *Hispania*, 92, *Historica 1534-1704*, ff. 42v-44r. Carta del jesuita Jacinto Pérez al general Juan Pablo Oliva, Madrid, 28 de noviembre de 1665, f. 43v.

²³ BNE, Ms. 2.582, f. 177r.

príncipes Borguese, Pelestrina, Saveli y Gaetano y mucho número de prelados de diversos grados»²⁴. El embajador saliente, el marqués de Astorga, le recibe con todos los honores. Pero en realidad le está preparando una nueva encerrona. Nithard, por supuesto, quiere entrevistarse cuanto antes con el pontífice. Pero el de Astorga dilata el anhelado encuentro con mil excusas de etiqueta para dar tiempo a un nuevo movimiento de quienes le han expulsado de Madrid. Una acción que tiene por objeto debilitar la posición del confesor real ante el papa y estorbar decisivamente, por razones de protocolo, el que pueda hacerse cargo de la embajada extraordinaria que se le prometió. De deslegitimarle una vez más, en definitiva. Este medio no es otro que presionar a la reina para que exija a Nithard que renuncie a todos sus puestos, lo que le convertiría de nuevo únicamente en un simple padre jesuita. En alguien de tan poco nivel como para que el protocolo romano ni siquiera le permita representar diplomáticamente a la Católica majestad de Carlos II ante el sumo pontífice. Nithard es pronto perfectamente consciente de que con ello se trata a toda costa de impedirle ser embajador «dificultándome el tratamiento acostumbrado y debido a dicho empleo»²⁵. Consciente también de ello, la reina trata de resistirse al ardid. Pero a la postre tiene que transigir, escribiendo a su antiguo padre espiritual que el hacerlo «me ha quebrantado mi corazón, que no lo pude remediar pues no tube a nadie de mi parte y que me asistiese, habiéndose armado todos contra mí»²⁶.

Por si fuera poco, la campaña de deslegitimación política que preparó a conciencia su caída en Madrid renace con celeridad en Roma. Pronto, ya lo he dicho antes, corren habladurías en la ciudad sobre la fortuna en dinero y joyas que el exiliado ha llevado consigo. Se le muestra públicamente, y del modo más despreciativo, como un cadáver político enviado a la Ciudad Eterna, textualmente, como «embajador capón»²⁷. Un nuevo motivo de mortificación, sin lugar a dudas, para alguien tan altanero como el padre Juan Everardo. Por si fuera poco, y como antes en España, se vuelve ahora a insistir en su bajo linaje. Se cuenta, por ejemplo, que el marqués de Astorga asistió a Nithard «con todo lo que era preciso, y con coches para su lucimiento. Pero todo esto no bastó para que los cortesanos de Roma conociesen luego el sugeto, y así escribieron cosas bien ridículas de él, porque tan bien se miente en aquella corte como en ésta»²⁸.

Así pues, los enemigos de Nithard le persiguen hasta Roma, donde cuentan con poderosos aliados. Pronto presionan a la Compañía de Jesús para que disponga el traslado definitivo del incómodo jesuita a algún colegio fuera de la capital del papa²⁹. Es cierto que la reina sigue intentando, desde la distancia, hacer lo que puede por mantener la posición de su antiguo confesor. Así, le nombra embajador ordinario interino en octubre de 1671 frente a la opinión de buena parte del Consejo, partidario de designar «al cardenal Portocarrero o a cualquier otro cardenal de la facción, incluso italiano, antes que apoyar al padre Everardo pese a que ya tenga el título de embajador extraordinario»³⁰. La actitud del aristocrático Portocarrero ante la noticia es una nueva muestra del desprecio de la gran nobleza hacia el jesuita, afirmando que:

esto era para S.E. una afrenta y nota de gran consideración y monta por la qual se hablaba obligado luego a salirse de Roma y encaminarse de vuelta a España, pues no le era posible el quedarse en esta Corte y sufrir el desdoro y desaire que le había resultado de esta resolución de S.M., debiéndola atribuir sólo a que el padre confesor tenía la gracia de la reina nuestra señora y era favorecido suyo³¹.

Desde Madrid, Federico Borromeo, nuevo nuncio en España, manifiesta al papa una opinión similar, afirmando que «todo el mundo considerará cómo es de disonante que un hombre de tal mediocridad deba representar a una Monarquía»³².

La única salida decorosa que permitiría a Nithard actuar como embajador pasaría por que el santo padre cambiase su situación protocolaria. Y así acontece: el nuevo papa, Clemente X Altieri, decide nombrarle arzobispo titular *in partibus*, precisamente «para habilitarle más al ejercicio de la embajada y condescender a las instancias de la reina Católica»³³. Pero el exiliado confesor de la reina Mariana tendrá que superar un último obstáculo: la oposición del prepósito general de su Orden, Juan Pablo Oliva. Clemente X, dispuesto a complacer a la reina, incluso llega a no recibir al general de la Compañía de Jesús en el Palacio Apostólico para

²⁴ BNE, Ms. 8.352, f. 3v.

²⁵ BNE, Ms. 8.352, f. 88r.

²⁶ BNE, Ms. 8.352, f. 93v. Pese a ello, entre los enemigos de Nithard corre la alama al rumorearse que el padre Francisco Salinas, su antiguo confesor, le aconsejaba no renunciar porque se estaba preparando su vuelta a España (Novo Zaballo, 2010: 807).

²⁷ *Discurso político o críticas reflexiones sobre la conducta del señor Don Juan de Austria, Semanario Erudito*, t. IV, 1787, p. 235.

²⁸ *Discurso político o críticas reflexiones sobre la conducta del señor Don Juan de Austria, Semanario Erudito*, t. IV, 1787, p. 235.

²⁹ Advirtiendo además a Nithard de «que si Su Santidad o otra qualquiera persona os hablase en negocios particulares havéis de absteneros de entrar en ellos ni encargaros de escribir ni dar cuenta, diciendo que os está prohibido todo lo que toca a mi embaxador ordinario, por ser esto lo que conviene a la representación de aquel cargo y mayor servicio del rey», BNE, Ms. 8.352, f. 101r.

³⁰ Archivo Segreto Vaticano (ASV), *Segreteria di Stato, Spagna*, 139, ff. 278r-278v. Carta del nuncio en Madrid, Madrid, 23 de octubre de 1671.

³¹ BNE, Ms. 8.352, f. 157v.

³² ASV, *Segreteria di Stato, Spagna*, 136, ff. 429-432. Carta del cardenal Visconti, Madrid, 31 de julio de 1669.

³³ BNE, Ms. 8.352, f. 159v.

no tener que escuchar sus argumentos³⁴. A la postre Oliva, mediante la intermediación del cardenal nepote, propone una solución aceptable: el padre Juan Everardo podrá tener la mitra porque así lo quieren la reina de España y el papa; pero a partir de ese momento, y para evitar más daños a la imagen de la orden ignaciana, se le considerará salido de la Compañía³⁵. Finalmente, el 24 de enero de 1672 Nithard es consagrado con toda pompa arzobispo de Edesa, en Siria, por el cardenal Sforza y por los patriarcas de Antioquía y Jerusalén, los cardenales Altovite y Colonna respectivamente; también están presentes «los cardenales de la facción, Pío, Portocarrero, Lantgravio de Hassia, Savelli», el general de la Compañía, el marqués de Astorga y mucha nobleza romana³⁶.

Clemente X concederá a Nithard el capelo cardenalicio tan sólo cuatro meses después, el 25 de mayo de 1672. Lo que no mejorará en absoluto la realidad de su día a día como un embajador que no puede contar con el apoyo de la Corte española, dominada de momento por la facción que le envió al exilio. Una cuestión que se traducirá, por lo pronto, en las constantes desautorizaciones que le llegarán desde el Consejo, que manifestará siempre su deseo de cambiarle por un representante 'de capa y espada' en Roma.

Incluso si se le apoya desde Madrid, Nithard tiene que bregar con la falta de colaboración del marqués de Astorga, virrey de Nápoles. Quien, sospecho, bien pudiera actuar como el medio que permite a sus enemigos de la Corte poder seguir atacando al embajador en Roma. Haciéndole atravesar dificultades económicas, por ejemplo. Como en junio de 1673, cuando Nithard necesita urgentemente 4.000 ducados para afrontar los gastos ocasionados por la muerte de la emperatriz Margarita, pues de lo contrario «no me será fácil ni posible satisfacer el gasto de los lutos que e dado vistiendo algunas salas de este real palacio y a mi familia y coches»³⁷. El Consejo se aviene, disponiendo que el marqués de Astorga le haga llegar la suma³⁸. Pero el virrey parece hacer oídos sordos. Lo demostraría el hecho de que Nithard tenga que escribir tiempo después que

serán cumplidos quince meses en que no he recibido un sólo maravedí de las asistencias que de orden de V.M. están asignadas a sus embajadores en Roma en el reyno de Nápoles, y llegará la suma dellas, con algunas atrasadas, a más de cincuenta mil escudos moneda romana.

El embajador representa lo escandaloso de su situación, ya que «se forman discursos y juicios poco decorosos a la veneración y estimación devida ala corona, teniéndola por tan reducida a lo último que no puede ya sustentar un ministro en esta Corte»³⁹. El Consejo no puede menos que admitir «los grandes inconvenientes el que el embaxador de V.M. en Roma se vea sin los medios necesarios a la representación, a que no puede faltar sin pública nota»⁴⁰. El honor de España está en entredicho, por supuesto. Pero Nithard también se ve públicamente abochornado temiendo que nadie le preste dinero en Roma, «dolor para mí el más sensible que puede haver en materia de esta calidad, por no estar hecho a contraer deudas y ser notado por las calles». Lejos de solucionarse, los problemas se agravan, hasta el punto de que en diciembre de 1676 se le deben nada menos que 560.516 escudos de plata en moneda romana⁴¹.

Ahora bien, no se trata sólo de dinero: el de Astorga parece estar siempre dispuesto a dejar en evidencia a su sucesor en la embajada de Roma. Así lo demostraría su actitud ante uno de los clásicos episodios de luchas jurisdiccionales en los *quartieri* diplomáticos romanos. En julio de 1676 quien tiene problemas con la justicia papal es el embajador portugués. Pero el Consejo y el marqués de Astorga coinciden en reconvenir la tibia actitud de Nithard en la defensa de las inmunidades de las sedes diplomáticas, inconcebible en un embajador español que hubiera pertenecido a la gran nobleza. Sobre todo, en contraste con el enérgico modo de proceder de los nobles representantes de Francia y Venecia⁴².

En Roma es precisamente la alta nobleza la que da los mayores quebraderos de cabeza al embajador cardenal Nidardo. Como había acontecido en Madrid, casi podríamos decir. Y es que los grandes vasallos italianos del rey Católico no cesan de ponerle en aprietos durante su embajada. En principio, por cuestiones que a priori nada tienen que ver con él, sino con el hecho de que se sientan postergados en el ceremonial español con respecto al príncipe Lorenzo Onofrio Colonna, que

³⁴ ARSI, *Hist. Soc. 55 (I), De Rebus Card. Nidardi, 1666-1680*, ff. 32 y 35r-35v. Cartas del general Oliva al cardenal Altieri, Roma, septiembre de 1671.

³⁵ ARSI, *Hist. Soc. 55 (I), De Rebus Card. Nidardi, 1666-1680*, ff. 35r-35v. Oliva al cardenal Altieri, 1671.

³⁶ *Copia de carta escrita a un señor de los sucesos que han pasado en Roma al Excelentísimo señor Juan Everardo, arzobispo de Edesa, del Consejo de Estado de Su Magestad, confesor de la reyna y embaxador ordinario en esta Corte*, 12 de febrero de 1672. ARSI, *Epistolae de Rebus Cardinal. Nidardi, 1666-1680*, ff. 40-42.

³⁷ Archivo General de Simancas (AGS), *Estado, Roma*, leg. 3.047. Nithard a la Reina, Roma, 17 de junio de 1673.

³⁸ AGS, *Estado, Roma*, leg. 3.047. Consulta del Consejo, Madrid, 14 de julio de 1673.

³⁹ Añade «que los hombres de negocios se niegan a prestarnos dinero, habiendo experimentado los días pasados grandes pérdidas de su hazienda por no havérseles pagado lo que habían prestado temiendo no les suceda lo mismo conmigo, dolor para mí el más sensible que puede haver en materia de esta calidad, por no estar hecho a contraer deudas y ser notado por las calles», AGS, *Estado, Roma*, leg. 3.050. Nithard al Rey, Roma, 28 de diciembre de 1675.

⁴⁰ AGS, *Estado, Roma*, leg. 3.051. Consulta del Consejo, Madrid, 10 de junio de 1676.

⁴¹ AGS, *Estado, Roma*, leg. 3.064. Consulta del Consejo, Madrid, 2 de diciembre de 1676.

⁴² AGS, *Estado, Roma*, leg. 3.052. Consulta del Consejo, Madrid, 14 de julio de 1676.

ocupa siempre un lugar destacado debido a los honores particulares que habían ido concediendo a su Casa diferentes pontífices⁴³. Este malestar se visualizará, muy especialmente, en la simbólica ceremonia anual de la Chinaa. En 1672 – coincidiendo, por tanto, precisamente con la toma de posesión efectiva del puesto de embajador ordinario interino por Nithard – los grandes vasallos del rey faltan en bloque al festejo. Se escuchan en la laxa interpretación de una orden de la reina Mariana en la que ésta declaraba «que no yendo el condestable en confuso como los demás no es [mi] ánimo [...] obligar a los barones que asistan con desigualdad»⁴⁴.

Finalmente, y tras arduas negociaciones y una verdadera cascada de negativas, portará la Chinaa el príncipe Savelli⁴⁵. Pero, lejos de solucionarse, el problema resurge al año siguiente. Cuando se propone al príncipe de Sulmona que protagonice la función, éste se niega alegando que lo contrario sería

perjudicial a su honor y punto (que son las palabras con que se expresó) en que de ninguna manera podía consentir [...] y que así lo sentían sus aliados y amigos y lo juzgaría el mundo, de cuyo parecer no podía ni debía apartarse⁴⁶.

Lo mismo hace el príncipe de Palestrina y se da por hecho que harán los Caffarelli y Altemps. El duque de Paganica alega partir de viaje; el de Basanelli, indisposición; no se puede contar con el anciano y casi ciego duque Caetani ni con el impedido duque Mattei; ni con el nepote Gaspar Altieri al no ser vasallo; ni con el mismo Colonna, afectado por el escándalo de la huida de su esposa ese mismo año⁴⁷. Se piensa que lo haga el duque de Gravina para conseguir el agradecimiento del papa y del nepote Altieri⁴⁸. Pero éste también se niega fingiéndose enfermo. Finalmente acepta el príncipe de Cariati⁴⁹. En 1674 porta la Chinaa el príncipe de Palestrina sin dar más problemas. Pero tan sólo lo hace porque sabe con certeza que Colonna no asistirá⁵⁰.

Como antes dije, la cuestión nada tenía que ver en principio con Nithard al tratarse, como se trataba, de un conflicto ceremonial entre los barones romanos que tenían la categoría de Grandes de España. Pero me atrevo a pensar que, si explota virulentamente en estos momentos, es porque los nobles romanos trata de aprovechar y de hacer patente la debilidad de la posición del representante diplomático hispano. El propio Consejo me daría la razón al manifestar su asombro ante el hecho de «que los dueños de las primeras casas de Roma se ayan excusado de admitir semejante favor, pero antes bien continuadamente han apetecido y solicitado que V.M. se acuerde dellos para servir a esta Corona en la referida función»⁵¹.

Como es fácil comprender, desaires tan públicos como los que acabo de describir eran un auténtico baldón para la imagen de la Monarquía. Pero también para quien la representaba en Roma en estos momentos, por descontado. Y es que, durante el contencioso, Nithard aparece públicamente, y una vez más, como alguien naturalmente incapaz para convencer por las buenas o llamar al orden por las malas a los príncipes romanos. Quienes se aprovechan de que Nithard, como cardenal que es, no puede presentar él mismo la Chinaa, cosa que podría haber hecho de tratarse de un noble español. Al hilo de lo que acabo de decir, se me presenta un interrogante, ¿habrían actuado del mismo modo los aristócratas romanos de haber ocupado la embajada el cardenal Portocarrero? Me atrevo a pensar que no. Seguramente porque, y es mi opinión, no habrían dejado de percibir al nobilísimo Luis Manuel Fernández de Portocarrero-Bocanegra y Moscoso-Osorio, hijo del conde de Palma del Río y marqués de Almenara, como uno de los suyos. Como un embajador del tipo al que estaban acostumbrados.

Durante el conflicto de los barones con Colonna, desde Madrid se ha tenido claro que había que defender a toda costa al condestable. El cardenal Nithard así lo hace. De hecho, opina ser

manifiesto y cierto que el condestable en la raya de sus privilegios y derechos, les está desigualado, pues ellos carecen de ellos y que V. M. ni quiere ni puede quitárselos por ser concedidos al condestable de otro príncipe, id est, de los Sumos Pontífices, sino mantenerle en el uso de ellos⁵².

Agradecido – tanto por el apoyo en las cuestiones de protocolo, como en las gestiones de Nithard para encontrar un convento adecuado en Bruselas y Madrid para su fugitiva esposa, la condestabla María – Colonna considera públicamente

⁴³ Sobre éste y otros problemas a los que se enfrenta Nithard durante sus años romanos, véase Lozano Navarro, 2007: 271-291.

⁴⁴ AGS, *Estado, Roma*, leg. 3.047, Nithard a la Reina, Roma, 4 de junio de 1672.

⁴⁵ AGS, *Estado, Roma*, leg. 3.046, Nithard a la Reina, Roma, 2 de julio de 1672.

⁴⁶ AGS, *Estado, Roma*, leg. 3.047, El Consejo de Estado a la Reina, Madrid, 30 de mayo de 1673.

⁴⁷ AGS, *Estado, Roma*, leg. 3.047, Nithard a la Reina, Roma, 6 de mayo de 1673.

⁴⁸ AGS, *Estado, Roma*, leg. 3.047, Nithard a la Reina, Roma, 20 de mayo de 1673.

⁴⁹ AGS, *Estado, Roma*, leg. 3.047, Nithard a la Reina, Roma, 3 de junio de 1673.

⁵⁰ Un relato del festejo en AGS, *Estado, Roma*, leg. 3.048, Nithard a la Reina, Roma, 30 de junio de 1674.

⁵¹ AGS, *Estado, Roma*, leg. 3.047, El Consejo de Estado a la Reina, Madrid, 30 de mayo de 1673.

⁵² AGS, *Estado, Roma*, leg. 3.047, Nithard a la Reina, Roma, 6 de agosto de 1672.

«la afabilidad, benignidad y cortesía del cardenal Nidardo, diciendo que le debía más que a su propio padre»⁵³.

Pese a estas expresiones, las relaciones entre ambos se deteriorarán en breve. Y en ello tendrán mucho que ver tanto la testarudez de Nithard como el profundo desprecio de Colonna hacia la categoría social del cardenal. El condestable ha estado bastante tiempo sin dejarse ver en público en Roma debido, como sabemos, al escándalo causado por la fuga de su esposa. Se entiende que, cuando vuelva a aparecer, una de las primeras cosas que hará será visitar la embajada española. Pero sorprendentemente no lo hace. Muy al contrario, sale de Roma en 1674 visitando antes al nepote del papa y a los embajadores de Venecia y Francia. Pero no a Nithard. A él sólo le manda un gentilhomme para que le informe de su partida cuando ya se ha ido, a quien el cardenal, supuestamente, contestó con un seco «ya lo tengo entendido»⁵⁴.

¿Por qué este desplante de Colonna y esta frialdad del embajador? Por razones de protocolo. En primer lugar, Colonna, que había visitado por última vez a Nithard por asuntos concernientes a su mujer, considera que éste le debía la visita. Nithard, orgulloso, afirma «que fuera cosa imposible e intolerable si los ministros de príncipes tuviesen obligación de visitar a todo los que les vienen a ver para tratar de sus propios intereses»⁵⁵. Por si fuera poco, el embajador y el príncipe disienten acerca de quién es el que debe ceder al otro «la puerta, la mano y la silla»⁵⁶. Lo cual es tremendamente significativo habida cuenta de que por esas fechas el Consejo afirma que el condestable se había resignado «en ceder la puerta, la mano y la silla a los embajadores desta Corona»⁵⁷.

Así pues, ¿a los demás embajadores sí pero a Nithard, que también lo es, no? Me parece una prueba contundente de que, como antes en Madrid, para los grandes aristócratas romanos Nithard no es digno de ejercer sobre ellos la habitual autoridad correspondiente a un embajador de España. Ni siquiera le sirve para ello su posición como príncipe de la Iglesia. Lo deja muy claro el propio Lorenzo Onofrio Colonna – al fin y al cabo, príncipe de Paliano, gran condestable del reino de Nápoles y caballero del Toisón de Oro – cuando afirma que «mirándolo como simple cardenal Nidardo, no tenía el condestable ninguna obligación de verle, porque no sólo le era deudor Nidardo de una visita, sino de muchas»⁵⁸.

Siendo Colonna de esta opinión – y no dudo que los demás príncipes romanos la compartían, sobre todo habida cuenta de su actitud durante la problemática de la China – el siguiente paso es deslegitimar públicamente a Nithard. Y comienza a hacerlo mediante desprecios más que notorios. Por lo pronto, Colonna decide no volver a coincidir con el embajador. Incluso a costa de faltar a su obligación de vasallo el día del cumpleaños del rey y no asistir «a este real palacio a festejarlo como lo han hecho los demás príncipes y cardenales vasallos que se hallan en esta Corte, ni aun tampoco embió recado»⁵⁹. Colonna se justifica escribiendo a Madrid que Nithard le hace «todos los desayres que puede sobre el de no restituírle visitas ni cumplimiento alguno, ni haver visto a la duquesa de Baysanele [sic], su hermana, después de la muerte del duque su marido»⁶⁰.

Pero el condestable del reino de Nápoles no se detiene aquí. Pronto hace correr por Roma varias sátiras y un memorial en el que declara que no irá a la embajada «mientras no se le mantengan sus preeminencias ni el embaxador de V.M. le dé la mano, la silla y la puerta en su casa». Al tener noticia de ello Nithard exige a los príncipes Savelli y Palestrina que dejen de visitar al condestable, «presuponiendo que, si lo hicieren, incurrirían en el desagrado de V.M. y de sus reales ministros». Desde Madrid el Consejo se alarma porque «a su mal ejemplo creçen los discursos de los grandes personajes de Roma, conviniendo atajar en el principio sus malas consecuencias». Pero en el fondo se pone de parte de Colonna ¿Cómo se arreglaría todo? Sustituyendo a Nithard cuanto antes por el marqués del Carpio. Y desconfiando de la habilidad del embajador, encomendando la resolución del conflicto en los buenos oficios de Portocarrero⁶¹.

Uno de los nobles más importante de Europa y vasallo destacadísimo del rey de España que menosprecia la categoría de Nithard; el Consejo poniéndose tácitamente de su parte y reconociendo que sólo la mediación del noble Portocarrero y la llegada a la embajada de un grande de España como el marqués del Carpio podrán solucionar la cuestión; memoriales que empiezan a ser *vox populi* en Roma. Parece que nos encontramos en Madrid pocos años antes. Y que, como allí, el

⁵³ AGS, *Estado, Roma*, leg. 3.049.

⁵⁴ *Relatione delle differenze nate tra L'eminentissimo Nitardo, ambasciatore per la Maestà Cattolica e L'ecceletissimo Contestabile Colonna*, BNE, Ms. 2.890, f. 165r. Sin fecha, sin autor.

⁵⁵ AGS, *Estado, Roma*, leg. 3.049, Nithard a la Reina, Roma, 7 de abril de 1675.

⁵⁶ AGS, *Estado, Roma*, leg. 3.048, Consulta del Consejo, Madrid, 12 de mayo de 1674.

⁵⁷ AGS, *Estado, Roma*, leg. 3.048, Consulta del Consejo, Madrid, 12 de mayo de 1674.

⁵⁸ AGS, *Estado, Roma*, leg. 3.049.

⁵⁹ AGS, *Estado, Roma*, leg. 3.049, Nithard a la Reina, Roma, 17 de noviembre de 1674.

⁶⁰ AGS, *Estado, Roma*, leg. 3.049, Consulta del Consejo, Madrid, 14 de noviembre de 1674.

⁶¹ AGS, *Estado, Roma*, leg. 3.049, Consulta del Consejo, Madrid, 7 de mayo de 1675.

cardenal Nidardo tiene que hacer frente a una nueva campaña que trata de deslegitimar su presencia como embajador usando para ello sus orígenes sociales. Porque él mismo es consciente de que en ningún momento se ha tratado de rebeldía frente a la reina, sino hacia su propia persona, afirmando que «la veneración y respecto que los vasallos deven a su soberano y a su Real palacio y ministro [en Roma] [...] son dos puntos de muy diferente calidad e inspección, como se viene a los ojos». Se trata de lo mismo de siempre, en definitiva: él sólo trata de cumplir honorablemente con su cometido:

aun a costa de muchas mortificaciones y descrédito de mi persona, de que es buena prueba lo que ha visto el mundo haver pasado conmigo de siete años a esta parte, y habiendo en este caso el condestable escrito y divulgado papeles satíricos en gran desdoro de mi persona y yo pasado por todo sin responder palabra a ellos, premendo mi justo dolor en el secreto de mi lastimado corazón⁶².

Los dos contendientes, sin embargo, parecen condenados a entenderse. Así lo manifiesta el hecho de que pronto Nithard escriba a la reina que se murmura que el condestable quiere excusarse por su proceder, ya que «cada día se murmura más de tan desacertada acción, y hasta sus mayores amigos se han escandalizado»⁶³. Así las cosas, el Consejo trata de hacer volver las aguas a su cauce ordenando a Nithard que «continuase en la buena forma en que sus antecesores en aquella Embaxada han recibido en aquel Palacio al condestable Colonna después que se ajustó a ceder la puerta, mano y silla»⁶⁴. Así pues, también el príncipe ha tenido que transigir. Nithard afirma que obedecerá y que continuará «la forma en que los demás embaxadores de España le han recibido después de haverse ajustado a ceder la puerta, mano y silla, como V.M. me lo ordena». Pero deja claro que ha sido Colonna «quien ha pretendido innovar en esto, como consta por sus papeles». Y, orgulloso, termina afirmado «que el embaxador de V.M. es cardenal, que como es notorio, y sin controversia, no cede en su casa a semejantes personas la mano, puerta y silla»⁶⁵. La reconciliación, si bien forzada, parece haber llegado finalmente. Como corolario, es el condestable Colonna quien presenta la China tan sólo unos días después, a finales del mes de junio⁶⁶.

Nithard prácticamente desaparecerá de la escena pública romana tras la llegada del nuevo embajador, el marqués del Carpio, en 1677, dedicándose casi en exclusiva a cuestiones eclesiásticas hasta su muerte, que acontece el 1 de febrero de 1681. La casa profesa de la Compañía de Jesús en San Andrés del Quirinal queda como su heredera, recibiendo unos 244.751 reales y algunas obras de arte⁶⁷. Una especie de regreso *post mortem* a la Compañía de Jesús, podríamos decir. Pero Nithard ha preparado una última cosa para reivindicarse públicamente frente a quienes lucharon por deslegitimarle tanto en Madrid como en Roma. Un gesto enormemente simbólico que, según creo, sólo podía proporcionarle la orden a la que un día perteneció y que, de algún modo, también le dio la espalda. Y un gesto en verdad espectacular: ser enterrado en la iglesia del *Gesù* en la misma tumba que el célebre cardenal jesuita Juan de Lugo. Y nada menos que junto al altar y sepulcro de San Ignacio de Loyola. Y es que, al menos según Nithard, solamente la Divina Providencia podía reconocerle lo que el mundo tanto le había negado.

BIBLIOGRAFÍA

- Astrain, Antonio (1920), *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, Madrid, Razón y Fe.
- Calvo Poyato, José (2002), *Juan José de Austria*, Barcelona, Plaza y Janés.
- Claretta, Gaudenzio (1868), *Storia della reggenza di Cristina di Francia, duchessa di Savoia*, Turín, Civelli.
- Castellano, Juan Luis (1990), *Las Cortes de Castilla y su Diputación (1621-1789). Entre pactismo y absolutismo*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- Castellano, Juan Luis (2008), «La Monarchia spagnola come paradigma di una monarchia confessionale», *Dimensioni e problemi della ricerca storica*, 1, pp. 168-183.
- Castilla Soto, Josefina (1990), «El valimiento de don Juan José de Austria (1677-1679)», *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, t. 3, pp. 197-211.

⁶² AGS, *Estado, Roma*, leg. 3.050, Nithard a la Reina, Roma, 15 de junio de 1675.

⁶³ AGS, *Estado, Roma*, leg. 3.049, Nithard a la Reina, Roma, 19 de mayo de 1675.

⁶⁴ AGS, *Estado, Roma*, leg. 3.050, Madrid, 17 de julio de 1675.

⁶⁵ AGS, *Estado, Roma*, leg. 3.050, Nithard a la Reina, Roma, 15 de junio de 1675.

⁶⁶ AGS, *Estado, Roma*, leg. 3.050, Nithard a la Reina, Roma, 29 de junio de 1675.

⁶⁷ Divididos en conceptos diversos, como sueldos que se le debían, pensiones atrasadas sobre las diócesis de Segovia y Granada, juro de las lanas y alhajas de su propiedad, ARSI, *Hist. Soc. 55 (I), De rebus Card. Nidardi, 1666-1680*, ff. 64r-65r; 26 de enero de 1684.

- Covarrubias Orozco, Sebastián de (1611), *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Imprenta de Luis Sánchez.
- Dewald, Jonathan (2004), *La nobleza europea, 1400-1800*, Valencia, Editorial Pre-Textos.
- Dubost, Jean-François (1999), «Entre mignons y ministros principales: Concini, 1610- 1617», en Elliott, John H. - Brockliss, Laurence (dirs.). *El mundo de los validos*, Madrid, Taurus, pp. 105-116.
- Graf von Kalnein, Albrecht (2001), *Juan José de Austria en la España de Carlos II*, Lleida, Milenio.
- Gómez Orfanel, Germán (2008), «El secreto de Estado en Saavedra Fajardo», *Res Publica*, 19, pp. 177-188.
- Lozano Navarro, Julián J. (2005), *La Compañía de Jesús y el poder en la España de los Austrias*, Madrid, Cátedra.
- Lozano Navarro, Julián J. (2007), «Una embajada controvertida. El padre Nithard en Roma (1670-1681)», *Roma moderna e contemporanea*, XV, pp. 271-291.
- Lozano Navarro, Julián J. (2010), «La Monarquía Española y la Sede Vacante de 1676», en *Tiempos Modernos. Revista Electrónica de Historia Moderna*, VII, n. 20, pp. 1-27.
- Lozano Navarro, Julián J. (2012), «Un personaje en tierra de nadie: Juan Everardo Nithard. Status social, Iglesia y política en la Europa moderna», en Soria Mesa, Enrique - Díaz Rodríguez, Antonio J. (eds.), *Iglesia, poder y fortuna. Clero y movilidad social en la España moderna*, Granada, Comares.
- Maura Gamazo, Gabriel (1911-1915), *Carlos II y su Corte. Ensayo de reconstrucción biográfica*, Madrid, Librería de F. Beltrán.
- Moreno Prieto, María del Carmen (2004), «La política de Don Juan José de Austria como un paso más en el proceso de absolutización de la autoridad real», en Aranda Pérez, Francisco J. (coord.), *La declinación de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 169-188.
- Munck, Thomas (1990), *La Europa del siglo XVII. 1598-1700*, Madrid, Akal.
- Novo Zaballos, José R. (2010), «De confesor de la reina a embajador extraordinario en Roma: la expulsión de Juan Everardo Nithard», en Martínez Millán, José - Rivero Rodríguez, Manuel (coords.), *Centros de Poder italianos en la Monarquía Hispánica (siglos XV-XVIII)*, Madrid, Polifemo, pp. 751-836.
- Oliván Santaliesra, Laura (2006), *Mariana de Austria. Imagen, poder y diplomacia de una reina cortesana*, Madrid, Editorial Complutense.
- Oñate Guillén, Carmelo (1995), «El padre Andrés Mendo y Don Juan José de Austria. Cartas de Mendo desde Barcelona», *Archivum Historicum Societatis Iesu*, LXIV, pp. 237-265.
- Ozanam, Didier (2002), «Dinastía, diplomacia y política exterior», en Fernández Albaladejo, Pablo (ed.), *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons-Casa de Velázquez.
- Ruiz Rodríguez, Ignacio (2007), *Don Juan José de Austria en la Monarquía Hispánica entre la política, el poder y la intriga*, Madrid, Dykinson S.L.
- Signorotto, Gianvittorio - Visceglia, Maria Antonietta (coords.) (1998), *La Corte di Roma tra Cinque e Seicento "teatro" della politica europea*, Roma, Bulzoni.
- Thompson, I.A.A. (1999), «El contexto institucional de la aparición del ministro-favorito», en Elliott, John H. - Brockliss, Laurence (dirs.). *El mundo de los validos*, Madrid, Taurus, pp. 23-41.
- Tomás y Valiente, Francisco (1963), *Los validos en la Monarquía española del siglo XVII (Estudio institucional)*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos.
- Wooton, David (1999), «Francis Bacon: vuestro flexible amigo», en Elliott, John H. - Brockliss, Laurence (dirs.). *El mundo de los validos*, Madrid, Taurus, pp. 265-292.